



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

Salta, 29 de marzo de 1.994.-

Expediente Nº 12.054./94

RESOLUCION Nº 066/94

VISTO y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Sra. María BEDUINO de GILABERT, agente categoría 05, del agrupamiento Servicios Generales de la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, acordado por resolución Nº 1273 de la Administración Nacional de Seguridad Social.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. María BEDUINO de GILABERT, L.C. Nº 9.483.284, agente de esta Facultad, categoría 05 del Agrupamiento Servicios Generales, a partir del 01 de Abril de 1.994, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación por invalidez.

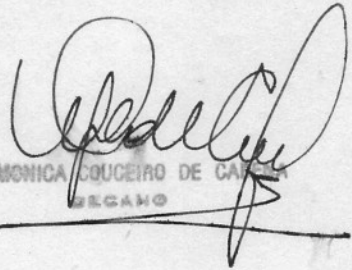
ARTICULO 2º.- Agradecer a la Sra. BEDUINO los valiosos servicios prestados.

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Económica de esta Facultad y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

ml.


Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CARMONA
DECANO